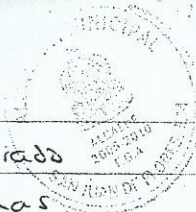


ACTA No. 1-2018



Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal de Castañanas, T.M., a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las 9:35 A.M. en el salón municipal. Preside el sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitan Agero, contando con la presencia de la vice alcaldesa Lic. Maritza Soyapa Calix.

y los Regidores por su orden: 1o. Ing. Marco Antonio Gurman Zelaya, 2o. Lic. Daniela Yadría Arquib Izaguirre, 3o. Bach. Carlos Enrique Gaitan Ponce, 4o. Lic. Hector David Peralta Sandoval, 5o. Sr. Elvin Adalberto Velásquez Raudales, 6o. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7o. Sec. Belén Lorena Cerrato Medina, 8o. Prot. Manuel Antonio Medina Velásquez, Comisionado municipal, comité de transparencia, miembros de la policía, bomberos, patronatos, fuerzas vivas, pueblo en general, por ante la secretaría que suscribe y da fe.

1o. se abrió la sesión siendo las 9:35 A.M. con la oración y entonación del Himno Nacional.

2o. el sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitan Agero, gracias por acompañarnos no es una voluntad hacer estos cabildos, es una obligación, este cabildo abierto tiene que ser a inicio de este año; rendir cuenta de lo que se hizo en el año 2017, agradecer la invitación que general, se mandó nota a las instituciones, por medio de rótulos de publiceras hojas volantes, cara a casa, aquí no se niega la parti-

esperamos de nadie queremos dar
bienvenidas a la nueva Corporación
Municipal, la asistencia de la Corporación
es obligatoria, queremos decir que el año
2017 fue catalogado como uno de los
mejores en inversión, se cubrió casi
todas las áreas. - Salud, Agua, P
Mantenimiento Municipal, estos son fondos
de la alcaldía. - **ACTIVIDADES**
MUNICIPALES: Monto ejecutado Lp.
6,085,054.25; DIETA A LA CORPORA
CIÓN MUNICIPAL, ALIMENTACIÓN A LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, Sueldos y Salarios
al alcalde, vice Alcalde y Empleados
Municipales, Tesorería Municipal, Sueldos
Básicos, jornales, Horas extras, Conf
siones, energía eléctrica, telefonía
fija, telefonía celular, alquiler de edifica
ción para vivienda, mantenimiento de equip
de transporte, impreza, aseo y limpie
ción, publicidad y propaganda, alimentos
y bebidas a personas, muebles vario
de oficina, unidades municipales: Man
ejecutado Lps. 269,445.04, sueldos y
salarios, Unidad de la Mujer, Unidad
Ambiental Municipal, Biblioteca Municipal
Prestación de Servicios Públicos. Monto
Ejecutado Lps. 611,772.10; Sueldos, Salarios
y Jornales en Mantenimiento y Limpieza,
Rastro Público, Agua y Alcantarillado
PROGRAMA VIDA MEJOR: Monto Ejec
tado Lps. 12,292,999.01; EDUCACIÓN
FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCACION
Lps. 1,523,374.91, SUBSIDIOS A CEPREIB
BOLETO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES; APOYO
CON MUEBLES Y EQUIPOS EDUCACIONALES
A CENTROS EDUCATIVOS. - Construcción de

2 aulas Escuela Divino Maestro, El
Matillo Lps. 364,521.61; Construcción de
Biosider Martín Alvarado, de Aldea de Pa-
janillos por fcs. 114,303.64; Construcción
de un aula Escuela Cesar Salgado de
Aldea Plan Grande por f. 44,495.00, construc-
ción de 3 aulas Centro Básico Alvaro Contreras,
de Aldea El Zarzal f. 263,331.80; Amplia-
ción escuela República de Japón II etapa
Aldea Suyapa, f. 56,268.37; Construcción
cerca Perimetral Escuela Emmanuel Caserio
Trujillo f. 77,806.00, Remodelación de aulas
Escuela Francisco Morazan, Aldea San Luis,
f. 245,768.44, cambio de techo y fundación
de soleras Escuela Agustín Alvarado, Aldea
Yamagore f. 107,479.05, Reparación del
techo Hinder Francisco Ferrera Ba. Abajo f.
35,191.38; SECTOR SALUD: Apoyo a la
Administración de centros de salud f.
347,023.70; subsidios a centros de salud
del municipio, Pago vigilantes, Alquiler de
casa para médicos en Servicio Social,
Viajes de Transporte para Brigadas Médicas,
Campaña de fumigación. Dotación de
Medicamento y Campaña de Vacunación f.
112,554.63, construcción de unidades sanitarias
en el municipio f. 261,382.57, Mejoramiento
y Reparación sistema de agua del municipio
f. 296,628.02, Construcción Represa de agua
Potable El Peten f. 11,025.00, Ayudas su-
ciales médicas f. 303,986.44; Ampliación y
mantenimiento Centros de salud del municipio
f. 51,909.70; Mantenimiento y reparación del
sistema de agua potable f. 296,628.02;
PROGRAMA VIVIENDA Y ELECTRIFICACION: Pisos,
paredes y techos saludables en el municipio
f. 1,961,415.17; Urbanización social cerro

El Caliche \$-6,000.00; Iluminación de
vías y espacios públicos en el municipio
(mejoramiento y reparación) \$-194,759.82;
Ampliación de la Red de Energía eléctrica
en el municipio \$-33,000.00; Ampliación
Red de Energía eléctrica del Barrio Los
Pozos, Aldea Chanchala \$-487,730.93;
Ampliación Red de Energía eléctrica comu-
nidad de las Delicias \$-441,457.90; Am-
pliación Red de Energía eléctrica caserío
La Colonia - El Zurzular \$-494,614.84;
Iluminación de vías y espacios público
en Jicarto \$-31,745.23; Ampliación de
Energía eléctrica de Grandilla, Palo Verde
\$-100,000.00, Ampliación de Energía eléctrica
en Guacamayes \$-44,400.00, Mantenimiento
y Reparación de Alumbrado Público e
Miravalle \$-11,689.75; Ampliación de
energía eléctrica Joyas del Caballo,
Caserío Bañaderos No. 2, \$-264,500.00
Ampliación de Energía eléctrica sectores
de: El Barro, Grand No. 1, Los Pance,
El Soyatal, Grand No. 2, Palo Alto, Alde-
Las Delicias, Agua Fria - Sector de El
Puerke, \$-318,362.62; APOYO PROTECCIÓN
A LA NIÑEZ Y JUVENTUD \$-339,573.38,
Atención a la Mujer \$-749,957.68; Ayudas
sociales \$-873,818.52. PROGRAMA DESARROLLO
SOCIAL Y ECONOMICO \$-1,119,890.00
(Bolsas Alimentarias), Centro Diurno
del Adulto Mayor \$-233,574.60, Ayudas
sociales a iglesias del municipio \$-72,822.2
TODOS POR LA PAZ; Mito Gewado \$ps.
3,534,653.13; FORTALECIMIENTO AL SECTOR
CULTURAL \$-976,821.94; Construcción de
la nueva Estación de Cuerpo Benemérito
de Bomberos \$-470,788.09; Promotores

de Desarrollo Estratégico Municipal PDM
\$. 482,847.11. - FORTALECIMIENTO AL SECTOR
DEPORTE \$. 1,224,437.31, Construcción
Campo de Fútbol Col. Los Laureles III
Etapa \$. 223,405.45, Construcción Campo
de Fútbol Aldea Chandalá II Etapa \$.
156,353.23. PRO HONORARIOS, Monto
ejecutado \$. 1,681,359.34, Fortalecimiento
Financiero a Grupo Productivo del Municipio
\$. 30,000.00; Mantenimiento y Reparación
de calles de tierra en el municipio
\$. 834,064.34; Balastros de calle
Aldea El Ocote \$. 435,745.00, Repa-
ración de calles Aldea Las Delicias
\$. 85,600.00, Reparación de calle de
El Zurular, caserío Guayabilla \$.
96,000.00, Ampliación y reparación
de calle El Zurular, El Bosque \$.
107,200.00, Reparación calle Las Peñas-
El Zurular \$. 22,000.00. Balastro
calle Tres Candiles - Trujilillo \$. 15,750.00,
Reparación carretera Ovebrada Arriba \$.
55,000.00. - RED VIAL; Monto Ejecutado
\$. 1,694,117.29; Pavimentación con Con-
creto Hidráulico Ba. Concepción \$ps.
1,695,712.81, Pavimentación Concreto
Hidráulico calle Brisa El Palmar \$.
184,612.15, Pavimentación concreto hidráulico
Col. Los Laureles \$. 29,810.00. Pav-
imentación concreto hidráulico Callejones
Ba. La Bolsa \$. 99,061.50. - INFRAES-
TRUCTURA MUNICIPAL, Monto Ejecutado
\$. 2,658,119.74, Construcción del nuevo
Edificio Municipal \$. 2,619,336.81, Cons-
trucción calle Peatonal en el centro del
Cementerio Municipal \$. 47,782.93. -
OTROS INVERSIONES \$. 21,667,631.56.



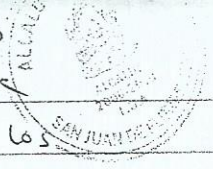
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO LP.

7,021,778.19

TOTAL 1-28, 689,409.

30. PREGUNTAS y RESPUESTAS: 1) La Sra. Damazula Cilizov, buenos días bendiciones por estar aquí apoyando a Cantarranas, es la Representante de la Red de Mujeres de Cantarranas, trabaja a la par de la encargada de la mujer, esperamos este año hacer varios proyectos, está pendiente el intercambio de Experiencia a Marcala, se hará en febrero, el 5% de las transferencias de esos fondos hay un porcentaje que debe ser usado para el CAM, se está solicitando un cabildo abierto de mujeres para el mes de marzo y dentro del proyecto de mujeres tienen operadoras de mujeres para no seguir teniendo hijos, mamografías, ecografía pueden pedir información en la oficina de la mujer, con su persona o en el centro de salud. — 2) Alcalde; hay actividades que se hacen porque están en la ley, el viaje a Marcala por situaciones políticas no se hizo pero se hará, es ley está dentro del porcentaje aplicarlo, igual lo del Adulto Mayor, asimismo con los Bomberos se tiene buena alianza, se les apoya con combustible para llevar pacientes, tratar de hacer lo mejor con el pueblo y las instituciones.

Sr. Hector Diaz; Pa. Buenos Aires, con respecto al tema de aseo no entra a la última casa y la calle está en perfectas condiciones para entrar y felicitarlo porque ha sido un alcalde transi-



parente con los fondos, también cree que ya no debería ser permitido perforar los solares para letrinas, pide el anexo de aguas negras en este barrio, lo consideren.

R/ Alcalde, son 150 mts. la volqueta no puede andar de cara en casa, ahí es muy angosto el callejón, se hablaron de nuevo con ellos, pero lo recomendable que depen en una esquina ya bajaran antes de que pase, la Corporación Municipal gestiona dos veces al mes, cualquier ciudadano puede pedir audiencia a la secretaria y ella está obligada a darla, - con respecto a las aguas negras se está haciendo una serie de topografía para meter el proyecto con Infraestructura Rural, para am-

plianar de aguas negras, - Lic. María Clara Domínguez - Directora del Instituto Polivalente San Juan de Flores, consulta en el año 2016-2017, ingresó 2 proyectos de - 3 aulas, laboratorio, ampliación de oficina, quería saber si ya estaba el estudio y saber si lo tienen. y que posibilidad hay de empedrar la parte de enfrente del colegio, porque cuando llueve hace mucho

lodo. - R/ Alcalde, se hizo estudio del colegio para presentarlo a IICA, en marzo dan respuesta y saber cuanto toca aportar, en ese momento no plantearon aulas, así que aulas en construcción no van, pero también se puede ir trabajando a la par, si la necesidad son aulas poner mano de obra y nosotros damos el material, ahora poner esa contraparte pueden organizar los padres de familia

e ir haciendolo en partes --
 4o se presentó el presupuesto del año 2011
 de Ingresos y Egresos descomponiéndose en
 segaramente PACTO UNDA MGSOR.
INGRESOS

Honduras, C.A.

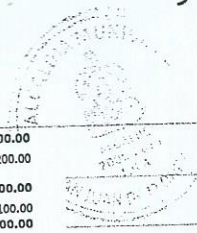
Presupuesto Anual de Ingresos 2018

Página 1 de 4

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos

11.0.0.00.01.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	6,871
11.7.0.00.01.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	6,871
11.7.1.00.01.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	3,561
11.7.1.01.01.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	2,160
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	1
11.7.1.01.10.00	Fabricación de azúcar	2,100
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	1
11.7.1.01.31.00	Fabricación de jabones y productos de limpieza	1
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	1
11.7.1.02.01.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	974
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	1
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	30
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	1
11.7.1.02.09.00	Farmacias	17
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	11
11.7.1.02.13.00	Pulperías	1
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	1
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	1
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	1
11.7.1.02.19.00	Heladerías	1
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	1
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	1
11.7.1.02.30.00	Bilares	1
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	17
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	1
11.7.1.02.38.00	Panadería	1
11.7.1.02.47.00	Distribución y venta de cigarrillos	1
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	3
11.7.1.03.01.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	428
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	4
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	1
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	1
11.7.1.03.10.00	Comedores	1
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	1
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	1
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	1
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	1
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarals, etc.)	1
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	1
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	1
11.7.1.03.26.00	Hoteles	1
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	1
11.7.1.03.33.00	Servicio de agua potable (venta)	1
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	13
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	1
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	1
11.7.1.03.44.00	Discotecas	1
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	14
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	1
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	1
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Industria, Comercio y Servicio	1
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Comercio	1
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	1
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	1
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	1
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	1
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	1
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	1
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	1
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	1,342
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	275
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	275
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,045
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,045
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	1
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	1
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	20
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	10
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	10
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	409
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	407
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	407



11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	200.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	200.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	100.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	2,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	2,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	897,773.50
11.7.4.00.01.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	897,773.50
11.7.4.01.01.00	Extracción o Explotación de Recursos	202,396.50
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	695,377.00
11.7.4.01.02.00	Arena	664,553.35
11.7.6.00.03.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	664,553.35
11.7.6.01.03.00	Telecomunicaciones	600.00
11.7.6.01.03.00	Internet	1,000.00
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	662,953.35
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	778,221.53
12.0.0.00.01.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	627,861.53
12.5.0.00.01.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	627,861.53
12.5.99.00.01.00	Ingresos No Tributarios Municipales	627,861.53
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	49,827.98
12.5.99.02.01.00	Derechos Municipales	567,033.55
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	7,745.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	2,000.00
12.5.99.02.13.00	Limpeza de cementerios	27,160.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	94,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	1,200.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	3,290.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	450.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	18,860.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	1,400.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	600.00
12.5.99.02.31.00	Permisos para rotura de calles	500.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	150,000.00
12.5.99.02.41.00	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular	800.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Gula)	7,635.00
12.5.99.02.45.00	Permiso de uso de plaza para feria (remate)	1,200.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	3,100.00
12.5.99.02.47.00	Loterías de cartón autorizadas	14,712.00
12.5.99.02.48.00	Carpas y toldos en espacios municipales	800.00
12.5.99.02.51.00	Matrículas Municipales	500.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	6,500.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	207,276.55
12.5.99.02.54.00	Matrícula de vehículos no automotores	1,500.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	825.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	10,980.00
12.5.99.03.01.00	Multas Municipales	2,200.00
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	8,780.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	150,360.00
12.8.0.00.01.00	OTROS NO TRIBUTARIOS	150,360.00
12.8.99.00.01.00	Otros no Tributarios	150,000.00
12.8.99.01.01.00	Contribuciones por Mejoras	75,000.00
12.8.99.01.01.00	Contribuciones por Mejoras Dominio Privado	75,000.00
12.8.99.01.02.00	Contribuciones por Mejoras Dominio Público	360.00
12.8.99.03.00.00	Por sanciones laborales al personal	360.00
12.8.99.03.00.00	Por sanciones laborales al personal	546,904.55
15.0.0.00.01.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	546,904.55
15.2.0.00.01.00	VENTA DE SERVICIOS	546,904.55
15.2.19.00.01.00	Venta de Servicios Municipales	50,967.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	22,542.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	28,425.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	422,467.55
15.2.19.02.01.00	Servicios Públicos Municipales	178,747.55
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	42,060.00
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	89,260.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	112,400.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	50,300.00
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	50,000.00
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	100.00
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	200.00
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	300.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	300.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	22,870.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	12,670.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	5,200.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	5,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	800.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	800.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	800.00
17.6.4.00.00.00	Alquiler de Equipos	800.00
17.6.4.01.00.00	Alquiler de Equipos Municipales	800.00
17.6.4.01.00.00	Alquiler de Equipos Municipales	800.00
18.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	2,175,513.30
18.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	2,175,513.30
18.1.1.00.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central	2,175,513.30
18.1.1.01.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	2,175,513.30
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	2,175,513.30
22.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	12,327,908.70
22.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	12,327,908.70
22.1.1.00.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central	12,327,908.70
22.1.1.01.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,327,908.70
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	12,327,908.70
TOTAL:		22,709,000.00

EGR805

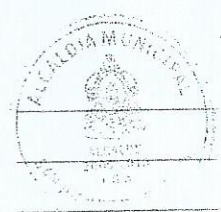
Presupuesto Anual de Egresos 2018

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto

Montos

01-ACTIVIDADES CENTRALES		5,888,804.10
00-Sin Subprograma		5,888,804.10
000-Sin Proyecto		5,888,804.10
001-Corporación Municipal		968,342.00
000-Sin Obra		968,342.00
01 00 000 001 000 29100 15-013-01 10 0190	Ceremonial y Protocolo	84,342.00
01 00 000 001 000 14300 15-013-01 10 0120	Gastos de Representación en el País	8,000.00
01 00 000 001 000 31100 15-013-01 10 0120	Alimentos y Bebidas para Personas	20,000.00
01 00 000 001 000 11800 15-013-01 10 0120	Dietas	250,000.00
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0120	Dietas	586,000.00
01 00 000 001 000 31100 11-001-01 10 0120	Alimentos y Bebidas para Personas	20,000.00
002-Alcaldía Municipal		563,000.00
000-Sin Obra		563,000.00
01 00 000 002 000 26220 15-013-01 10 0120	Viáticos al Exterior	30,000.00
01 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0120	Viáticos Nacionales	25,000.00
01 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	32,000.00
01 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Básicos	284,000.00
01 00 000 002 000 14300 11-001-01 10 0120	Gastos de Representación en el País	30,000.00
01 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0120	Decimotercer Mes	32,000.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0120	Sueldos Básicos	100,000.00
01 00 000 002 000 26220 11-001-01 10 0120	Viáticos al Exterior	30,000.00
003-Secretaría Municipal		151,280.00
000-Sin Obra		151,280.00
01 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0120	Viáticos Nacionales	1,200.00
01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Básicos	122,472.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0120	Sueldos Básicos	6,168.00
01 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	10,720.00
01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0120	Decimotercer Mes	10,720.00
004-Auditoría Interna		139,200.00
000-Sin Obra		139,200.00
01 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0120	Decimotercer Mes	9,600.00
01 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0120	Sueldos Básicos	115,200.00
01 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0120	Viáticos Nacionales	4,800.00
01 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0120	Decimocuarto Mes	9,600.00
005-Tesorería Municipal		3,299,922.10
000-Sin Obra		3,299,922.10
01 00 000 005 000 42140 15-013-01 20 0160	Electrodomésticos	20,000.00
01 00 000 005 000 42130 15-013-01 20 0160	Muebles para Alojamiento Colectivo	35,000.00
01 00 000 005 000 35650 11-001-01 10 0160	Aceites y Grasas Lubricantes	50,000.00
01 00 000 005 000 42110 11-001-01 20 0160	Muebles Varios de Oficina	30,000.00
01 00 000 005 000 39200 15-013-01 10 0160	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	15,000.00
01 00 000 005 000 36100 11-001-01 10 0160	Productos Ferrosos	22,600.00
01 00 000 005 000 35800 15-013-01 10 0160	Productos de Material Plástico	2,000.00
01 00 000 005 000 35650 15-013-01 10 0160	Aceites y Grasas Lubricantes	31,850.00
01 00 000 005 000 35620 15-013-01 10 0160	Diesel	50,000.00
01 00 000 005 000 35620 11-001-01 10 0160	Diesel	50,000.00
01 00 000 005 000 35610 11-001-01 10 0160	Gasolina	60,000.00
01 00 000 005 000 35500 15-013-01 10 0160	Tintas, Pinturas y Colorantes	10,000.00
01 00 000 005 000 35300 15-013-01 10 0160	Abonos y Fertilizantes	8,000.00
01 00 000 005 000 35100 15-013-01 10 0160	Productos Químicos	20,000.00
01 00 000 005 000 34400 11-001-01 10 0160	Llantas y Cámaras de Aire	128,043.30
01 00 000 005 000 33300 15-013-01 10 0160	Productos de Artes Gráficas	15,000.00
01 00 000 005 000 33100 15-013-01 10 0160	Papel de Escritorio	40,000.00
01 00 000 005 000 32310 15-013-01 10 0160	Prendas de Vestir	25,000.00
01 00 000 005 000 31100 15-013-01 10 0160	Alimentos y Bebidas para Personas	92,500.00
01 00 000 005 000 27210 11-001-01 10 0160	Tasas	30,000.00
01 00 000 005 000 25700 15-013-01 10 0160	Servicio de Internet	15,000.00
01 00 000 005 000 25700 11-001-01 10 0160	Servicio de Internet	20,000.00
01 00 000 005 000 25600 15-013-01 10 0160	Publicidad y Propaganda	25,000.00
01 00 000 005 000 25500 15-013-01 10 0160	Comisiones y Gastos Bancarios	5,000.00
01 00 000 005 000 25300 15-013-01 10 0160	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	30,000.00
01 00 000 005 000 25100 15-013-01 10 0160	Servicio de Transporte	20,000.00
01 00 000 005 000 23500 15-013-01 10 0160	Limpeza, Aseo y Fumigación	35,000.00
01 00 000 005 000 23350 15-013-01 10 0160	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	5,000.00
01 00 000 005 000 23200 11-001-01 10 0160	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	120,000.00
01 00 000 005 000 22220 15-013-01 10 0160	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	20,000.00
01 00 000 005 000 22220 11-001-01 10 0160	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	20,000.00
01 00 000 005 000 22100 15-013-01 10 0160	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	30,000.00
01 00 000 005 000 21430 15-013-01 10 0160	Telefonía Celular	60,000.00
01 00 000 005 000 21420 15-013-01 10 0160	Telefonía Fija	45,000.00
01 00 000 005 000 21100 11-001-01 10 0160	Energía Eléctrica	20,000.00
01 00 000 005 000 14100 15-013-01 10 0160	Horas Extraordinarias	30,000.00
01 00 000 005 000 33500 15-013-01 10 0160	Libros, Revistas y Periódicos	25,000.00
01 00 000 005 000 42600 15-013-01 20 0160	Equipos para Computación	38,000.00
01 00 000 005 000 45100 15-013-01 20 0160	Aplicaciones Informáticas	5,000.00
01 00 000 005 000 43400 15-013-01 20 0160	Obras de Arte Plástica	5,000.00
01 00 000 005 000 42900 15-013-01 20 0160	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	30,000.00
01 00 000 005 000 42140 11-001-01 20 0160	Electrodomésticos	20,000.00
01 00 000 005 000 42130 11-001-01 20 0160	Muebles para Alojamiento Colectivo	10,000.00
01 00 000 005 000 42120 15-013-01 20 0160	Equipos Varios de Oficina	30,000.00
01 00 000 005 000 42120 11-001-01 20 0160	Equipos Varios de Oficina	20,000.00
01 00 000 005 000 42110 15-013-01 20 0160	Muebles Varios de Oficina	50,000.00
01 00 000 005 000 39600 15-013-01 10 0160	Repuestos y Accesorios	25,000.00
01 00 000 005 000 39200 11-001-01 10 0160	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	15,000.00
01 00 000 005 000 35930 15-013-01 10 0160	Elementos de Ferreteria	5,000.00
01 00 000 005 000 35930 11-001-01 10 0160	Elementos de Ferreteria	15,000.00
01 00 000 005 000 36400 15-013-01 10 0160	Herramientas Menores	7,000.00
01 00 000 005 000 36200 15-013-01 10 0160	Productos no Ferrosos	25,000.00
01 00 000 005 000 36200 11-001-01 10 0160	Productos no Ferrosos	20,000.00
01 00 000 005 000 36100 15-013-01 10 0160	Productos Ferrosos	15,000.00
01 00 000 005 000 35910 15-013-01 10 0160	Productos Explosivos y de Protección	5,000.00
01 00 000 005 000 35640 15-013-01 10 0160	Gas LPG	3,000.00
01 00 000 005 000 35610 15-013-01 10 0160	Gasolina	40,714.37
01 00 000 005 000 34400 15-013-01 10 0160	Llantas y Cámaras de Aire	100,000.00
01 00 000 005 000 33200 15-013-01 10 0160	Productos de Papel y Cartón	10,000.00
01 00 000 005 000 29100 15-013-01 10 0160	Papel para Computación	20,000.00
01 00 000 005 000 29100 11-001-01 10 0160	Ceremonial y Protocolo	15,000.00
01 00 000 005 000 27500 15-013-01 10 0160	Gastos Judiciales	178,014.00
01 00 000 005 000 27300 15-013-01 10 0160	Multas y Recargos	4,000.00
01 00 000 005 000 27210 15-013-01 10 0160	Tasas	2,600.00
01 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	5,000.00
01 00 000 005 000 25600 11-001-01 10 0160	Publicidad y Propaganda	7,200.00
		80,000.00



01 00 000 005 000 25400 15-013-01 10 0160	Primas y Gastos de Seguro	50,000.00
01 00 000 005 000 24900 15-013-01 10 0160	Otros Servicios Técnicos Profesionales	15,000.00
01 00 000 005 000 24300 15-013-01 10 0160	Servicios Jurídicos	20,000.00
01 00 000 005 000 24200 15-013-01 10 0160	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	15,000.00
01 00 000 005 000 23600 15-013-01 10 0160	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	10,000.00
01 00 000 005 000 23400 15-013-01 10 0160	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varlas	15,000.00
01 00 000 005 000 23360 15-013-01 10 0160	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	8,000.00
01 00 000 005 000 23200 15-013-01 10 0160	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	76,430.43
01 00 000 005 000 22100 11-001-01 10 0160	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	20,000.00
01 00 000 005 000 21100 15-013-01 10 0160	Energía Eléctrica	35,000.00
01 00 000 005 000 16200 15-013-01 10 0160	Compensaciones	20,000.00
01 00 000 005 000 16200 11-001-01 10 0160	Compensaciones	55,830.00
01 00 000 005 000 12200 15-013-01 10 0160	Jornales	80,000.00
01 00 000 005 000 12100 15-013-01 10 0160	Sueldos Básicos	240,000.00
01 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimocuarto Mes	41,010.00
01 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimotercer Mes	41,010.00
01 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	492,120.00
01 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0160	Sueldos Básicos	121,320.00
006-Administración Tributaria		121,320.00
000-Sin Obra		102,960.00
01 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0160	Sueldos Básicos	8,580.00
01 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimotercer Mes	8,580.00
01 00 000 006 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimocuarto Mes	1,200.00
01 00 000 006 000 26210 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	111,800.00
007-Presupuesto		111,800.00
000-Sin Obra		94,800.00
01 00 000 007 000 11100 15-013-01 10 0160	Sueldos Básicos	7,900.00
01 00 000 007 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimotercer Mes	7,900.00
01 00 000 007 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimocuarto Mes	1,200.00
01 00 000 007 000 26210 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	108,020.00
008-Contabilidad		108,020.00
000-Sin Obra		7,630.00
01 00 000 008 000 11520 15-013-01 10 0160	Decimocuarto Mes	1,200.00
01 00 000 008 000 26210 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	91,560.00
01 00 000 008 000 11100 15-013-01 10 0160	Sueldos Básicos	7,630.00
01 00 000 008 000 11510 15-013-01 10 0160	Decimotercer Mes	220,020.00
009-Catastro		220,020.00
000-Sin Obra		15,630.00
01 00 000 009 000 11520 15-013-01 10 0160	Decimocuarto Mes	15,630.00
01 00 000 009 000 26210 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	1,200.00
01 00 000 009 000 11100 15-013-01 10 0160	Sueldos Básicos	187,560.00
010-Dirección Municipal de Justicia		205,900.00
000-Sin Obra		205,900.00
01 00 000 010 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	13,050.00
01 00 000 010 000 14100 15-013-01 10 0190	Horas Extraordinarias	22,000.00
01 00 000 010 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Básicos	156,600.00
01 00 000 010 000 26210 15-013-01 10 0190	Viáticos Nacionales	1,200.00
01 00 000 010 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	13,050.00
04-UNIDADES MUNICIPALES		592,120.00
00-Sin Subprograma		592,120.00
000-Sin Proyecto		592,120.00
001-Unidad Municipal Ambiental		108,020.00
000-Sin Obra		108,020.00
04 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0490	Decimotercer Mes	7,630.00
04 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0490	Viáticos Nacionales	1,200.00
04 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0490	Decimocuarto Mes	7,630.00
04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0490	Sueldos Básicos	91,560.00
002-Oficina De La Mujer		84,500.00
000-Sin Obra		84,500.00
04 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0890	Sueldos Básicos	71,400.00
04 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0890	Viáticos Nacionales	1,200.00
04 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0890	Decimocuarto Mes	5,950.00
04 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0890	Decimotercer Mes	5,950.00
003-Biblioteca Municipal		86,600.00
000-Sin Obra		86,600.00
04 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0890	Decimocuarto Mes	6,100.00
04 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0890	Decimotercer Mes	6,100.00
04 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0890	Viáticos Nacionales	1,200.00
04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0890	Sueldos Básicos	73,200.00
004-Unidad Técnica Municipal		313,000.00
000-Sin Obra		313,000.00
04 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0890	Sueldos Básicos	132,000.00
04 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0890	Viáticos Nacionales	5,000.00
04 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0890	Sueldos Básicos	132,000.00
04 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0890	Decimotercer Mes	22,000.00
04 00 000 004 000 12420 15-013-01 10 0890	Decimocuarto Mes	22,000.00
11-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		617,936.00
00-Sin Subprograma		617,936.00
000-Sin Proyecto		617,936.00
001-Mantenimiento y Limpieza		234,200.00
000-Sin Obra		234,200.00
11 00 000 001 000 12100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	139,200.00
11 00 000 001 000 12200 15-013-01 10 0390	Jornales	70,000.00
11 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0390	Jornales	25,000.00
002-Rastro Público		150,360.00
000-Sin Obra		150,360.00
11 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	5,740.00
11 00 000 002 000 12100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	48,000.00
11 00 000 002 000 14100 15-013-01 10 0390	Horas Extraordinarias	22,000.00
11 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Básicos	68,880.00
11 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	5,740.00
003-Agua Y Alcantarillado		233,376.00
000-Sin Obra		233,376.00
11 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0490	Decimotercer Mes	7,384.00
11 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0490	Sueldos Básicos	88,608.00
11 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0490	Decimocuarto Mes	7,384.00
11 00 000 003 000 14100 15-013-01 10 0490	Horas Extraordinarias	22,000.00
11 00 000 003 000 12100 15-013-01 10 0490	Sueldos Básicos	48,000.00
11 00 000 003 000 12200 15-013-01 10 0160	Jornales	60,000.00
12-VIDA MEJOR		7,974,589.89
01-Educación		2,546,506.46
000-Sin Proyecto		991,506.46
001-Fortalecimiento Al Sector Educación		991,506.46
000-Sin Obra		991,506.46

12 01 000 001 000 51210 11-001-01 10 0790	Becas	44,812.46
12 01 000 001 000 51210 15-013-01 10 0790	Becas	50,000.00
12 01 000 001 000 42710 11-001-01 20 0790	Muebles y Equipos Educativos	150,000.00
12 01 000 001 000 42710 15-013-01 20 0790	Muebles y Equipos Educativos	100,000.00
12 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	396,694.00
12 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	250,710.00
001-Construcción Una Aula Escuela Rafael Bardales, Aldea Las Delicias		
000-Sin Actividad		200,000.00
001-Construcción Una Aula Escuela Rafael Bardales		200,000.00
12 01 001 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	200,000.00
91		200,000.00
002-Construcción Kinder Nuevo Amanecer, Aldea Las Delicias		
000-Sin Actividad		110,000.00
001-Construcción Kinder Nuevo Amanecer		110,000.00
12 01 002 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	110,000.00
127		110,000.00
003-Construcción Una Aula Escuela Juana Paulina Colindres II Etapa, Caserio Palo Verde		
000-Sin Actividad		170,000.00
001-Construcción Una Aula Escuela Juana Paulina Colindres II Etapa		170,000.00
12 01 003 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	170,000.00
129		170,000.00
004-Construcción Una Aula Primero y Segundo de Ciclo José Cecilio del Valle, Caserio La Unión		
000-Sin Actividad		80,000.00
001-Construcción una Aula CEB Primero y Segundo de Ciclo José Cecilio del Valle		80,000.00
12 01 004 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	80,000.00
130		80,000.00
005-Construcción Dos Aulas Escuela Martín Alvarado, Aldea Pajarillos		
000-Sin Actividad		80,000.00
001-Construcción Dos Aulas Escuela Martín Alvarado		80,000.00
12 01 005 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	80,000.00
92		80,000.00
006-Construcción Una Aula Escuela Martín Alvarado, Aldea El Bosque		
000-Sin Actividad		80,000.00
001-Construcción Una Aula Escuela Martín Alvarado		80,000.00
12 01 006 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	80,000.00
131		80,000.00
007-Construcción Kinder Mirian Maribella Meléndez, Aldea Pacayas		
000-Sin Actividad		130,000.00
001-Construcción Kinder Mirian Maribella Meléndez, Aldea Pacayas		130,000.00
12 01 007 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	130,000.00
132		130,000.00
008-Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazán, Aldea Agua Fría		
000-Sin Actividad		80,000.00
001-Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazán		80,000.00
12 01 008 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	80,000.00
133		80,000.00
009-Construcción Tres Aulas Instituto Polivalente San Juan de Flores, Barrio Campo Alegre		
000-Sin Actividad		160,000.00
001-Construcción Tres Aulas Instituto Polivalente San Juan de Flores		160,000.00
12 01 009 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	160,000.00
135		160,000.00
010-Construcción Kinder Francisco Gaitán Agüero, Barrio Las Vegas		
000-Sin Actividad		140,000.00
001-Construcción Kinder Francisco Gaitán Agüero		140,000.00
12 01 010 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	140,000.00
148		140,000.00
011-Construcción Kinder Lucha Infantil II Etapa, Caserio La Esperanza		
000-Sin Actividad		140,000.00
001-Construcción Kinder Lucha Infantil II Etapa		140,000.00
12 01 011 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	140,000.00
128		140,000.00
012-Construcción Cerca Perimetral Escuela República de España, Aldea El Porvenir		
000-Sin Actividad		85,000.00
001-Construcción Cerca Perimetral Escuela República de España		85,000.00
12 01 012 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	85,000.00
149		85,000.00
013-Mejoramientos Centros Educativos, En El Municipio		
000-Sin Actividad		100,000.00
001-Mejoramientos Centros Educativos		100,000.00
12 01 013 000 001 47110 11-001-01 20 0790	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	100,000.00
90		100,000.00
02-Salud		
000-Sin Proyecto		2,018,273.76
001-Apoyo a la Administración Centros Integrales de Salud del Municipio		
000-Sin Obra		625,273.76
12 02 000 001 000 55110 15-013-01 20 0690	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	250,273.76
12 02 000 001 000 55110 11-001-01 20 0690	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	250,273.76
002-Dotación de Medicamentos y Campaña de Vacunación		
000-Sin Obra		55,000.00
12 02 000 002 000 54200 15-013-01 20 0690	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	55,000.00
003-Ayuda Social Medica		
000-Sin Obra		320,000.00
12 02 000 003 000 51220 15-013-01 10 0690	Ayuda Social a Personas	320,000.00
12 02 000 003 000 51220 11-001-01 10 0690	Ayuda Social a Personas	120,000.00
001-Mejoramientos Centros Integrados de Salud, En El Municipio		
000-Sin Actividad		200,000.00
001-Mejoramientos Centros Integrados de Salud		150,000.00
12 02 001 000 001 47110 11-001-01 20 0690	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	150,000.00
119		150,000.00
002-Ampliación Centro Integral de Salud (CIS) Cantarranas II Etapa		
000-Sin Actividad		210,000.00
001-Ampliación Centro Integral de Salud (CIS)		210,000.00
12 02 002 000 001 47110 11-001-01 20 0690	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	210,000.00
137		150,000.00
12 02 002 000 001 47110 15-013-01 20 0690	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	60,000.00
137		60,000.00
003-Construcción de Unidades Sanitarias, En El Municipio		
000-Sin Actividad		280,000.00
004-Construcción de Unidades Sanitarias		
12 02 003 000 001 47110 15-013-01 20 0690	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	280,000.00
138		280,000.00
12 02 003 000 001 47110 11-001-01 20 0690	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	280,000.00
138		280,000.00
004-Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Agua Fría		
000-Sin Actividad		280,000.00

150,000.00	007-000-Sin Actividad	007-000-Sin Actividad	12 02 007 000 001 47210 11-001-01 20 0690	Construcción Sistema de Agua Potable	150,000.00
150,000.00	001-000-Sin Actividad	001-000-Sin Actividad	12 02 007 000 001 47210 11-001-01 20 0690	Construcción Sistema de Agua Potable	150,000.00
100,000.00	008-000-Sin Actividad	008-000-Sin Actividad	12 02 007 000 001 47210 11-001-01 20 0690	Mejoramiento y Reparación Sistema de Agua Potable, En El Municipio	100,000.00
110,000.00	001-000-Sin Actividad	001-000-Sin Actividad	12 02 008 000 001 47210 11-001-01 20 0690	Mejoramiento y Reparación Sistema de Agua Potable	110,000.00
80,000.00	009-000-Sin Actividad	009-000-Sin Actividad	12 02 008 000 001 47210 11-001-01 20 0690	Ampliación Alcantarillado Sanitario, Casco Urbano	80,000.00
140,000.00	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	12 03 001 000 001 47210 11-001-01 20 0890 5	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	140,000.00
220,000.00	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	12 03 001 000 001 47210 11-001-01 20 0890 5	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	220,000.00
200,000.00	002-Urbanización Social, Cerro El Caliche	002-Urbanización Social, Cerro El Caliche	12 03 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Urbanización Social, Cerro El Caliche	200,000.00
200,000.00	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	12 03 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Urbanización Social, Cerro El Caliche	200,000.00
50,000.00	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	12 03 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Urbanización Social, Cerro El Caliche	50,000.00
150,000.00	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	12 03 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Urbanización Social, Cerro El Caliche	150,000.00
108,426.41	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	12 03 003 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Mejoramiento y Reparación Iluminación de Vías y Espacios Públicos	108,426.41
108,426.41	001-Mejoramiento y Reparación Iluminación de Vías y Espacios Públicos	001-Mejoramiento y Reparación Iluminación de Vías y Espacios Públicos	12 03 003 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Mejoramiento y Reparación Iluminación de Vías y Espacios Públicos	108,426.41
43,000.00	001-Mejoramiento y Reparación Iluminación de Vías y Espacios Públicos	001-Mejoramiento y Reparación Iluminación de Vías y Espacios Públicos	12 03 003 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Mejoramiento y Reparación Iluminación de Vías y Espacios Públicos	43,000.00
65,426.41	004-000-Sin Actividad	004-000-Sin Actividad	12 03 003 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	65,426.41
145,938.40	004-000-Sin Actividad	004-000-Sin Actividad	12 03 004 000 001 47210 11-001-01 20 0510	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	145,938.40
145,938.40	001-000-Sin Actividad	001-000-Sin Actividad	12 03 004 000 001 47210 11-001-01 20 0510	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	145,938.40
66,432.72	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	12 03 004 000 001 47210 11-001-01 20 0510	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	66,432.72
79,794.68	005-000-Sin Actividad	005-000-Sin Actividad	12 03 004 000 001 47210 11-001-01 20 0510	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	79,794.68
150,000.00	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	12 03 005 000 001 47210 11-001-01 20 0310	Ampliación Red Energía Eléctrica, En El Municipio	150,000.00
150,000.00	001-Ampliación Red Energía Eléctrica	001-Ampliación Red Energía Eléctrica	12 03 005 000 001 47210 11-001-01 20 0310	Ampliación Red Energía Eléctrica, En El Municipio	150,000.00
362,585.55	004-Atención a Juventud	004-Atención a Juventud	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Atención a La Niñez y Juventud	362,585.55
362,585.55	000-Sin Obra	000-Sin Obra	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Atención a La Niñez y Juventud	362,585.55
725,171.10	000-Sin Proyecto	000-Sin Proyecto	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Atención a La Mujer	725,171.10
725,171.10	001-Atención a La Mujer	001-Atención a La Mujer	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Atención a La Mujer	725,171.10
1,000,000.00	006-000-Sin Proyecto	006-000-Sin Proyecto	12 06 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social a Personas De Capital	1,000,000.00
1,000,000.00	000-Sin Obra	000-Sin Obra	12 06 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social a Personas De Capital	1,000,000.00
1,000,000.00	001-Ayuda Social	001-Ayuda Social	12 06 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social a Personas De Capital	1,000,000.00
297,688.21	001-Asistencia Social	001-Asistencia Social	12 07 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	297,688.21
297,688.21	000-Sin Obra	000-Sin Obra	12 07 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	297,688.21
3,488,261.74	01-000-Sin Proyecto	01-000-Sin Proyecto	12 07 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,488,261.74
1,607,022.20	000-Sin Proyecto	000-Sin Proyecto	12 07 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,607,022.20
601,022.20	001-Fortalecimiento al Deporte	001-Fortalecimiento al Deporte	12 07 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	601,022.20
601,022.20	000-Sin Obra	000-Sin Obra	12 07 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	601,022.20
506,000.00	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	13 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	506,000.00
506,000.00	001-000-Sin Proyecto	001-000-Sin Proyecto	13 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	506,000.00
506,000.00	000-Sin Obra	000-Sin Obra	13 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	506,000.00
500,000.00	001-000-Sin Proyecto	001-000-Sin Proyecto	13 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	500,000.00
500,000.00	000-Sin Obra	000-Sin Obra	13 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	500,000.00
250,000.00	000-Sin Actividad	000-Sin Actividad	13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Construcción Cancha de Fútbol Colonia los Laureles IV Epapa	250,000.00
250,000.00	001-000-Sin Proyecto	001-000-Sin Proyecto	13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Construcción Cancha de Fútbol Colonia los Laureles IV Epapa	250,000.00
200,000.00	000-Sin Obra	000-Sin Obra	13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Construcción Cancha de Fútbol Colonia los Laureles IV Epapa	200,000.00
50,000.00	000-Sin Obra	000-Sin Obra	13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Construcción Cancha de Fútbol Colonia los Laureles IV Epapa	50,000.00
50,000.00	001-000-Sin Proyecto	001-000-Sin Proyecto	13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Construcción Cancha de Fútbol Colonia los Laureles IV Epapa	50,000.00
50,000.00	000-Sin Obra	000-Sin Obra	13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Construcción Cancha de Fútbol Colonia los Laureles IV Epapa	50,000.00

003-Construcción Cancha de Fútbol Aldea de Chandala III Etapa	250,000.00	
000-Sin Actividad	250,000.00	
001-Construcción Cancha de Fútbol Aldea de Chandala III Etapa	250,000.00	
13 01 003 000 001 47210 11-001-01 20 0890	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	220,000.00
97		
13 01 003 000 001 47210 15-013-01 20 0890	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	30,000.00
97		
02-Actividades Culturales	1,025,239.54	
000-Sin Proyecto	1,025,239.54	
001-Fortalecimiento a la Cultura	1,025,239.54	
000-Sin Obra	1,025,239.54	
13 02 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,000.00
13 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,015,239.54
03-Seguridad y Participación Ciudadana	856,000.00	
000-Sin Proyecto	311,000.00	
001-Bomberos	182,000.00	
000-Sin Obra	182,000.00	
13 03 000 001 000 54200 15-013-01 20 0222	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	182,000.00
002-Caravanas de Identidad Nacional (RecreoVías)	129,000.00	
000-Sin Obra	129,000.00	
13 03 000 002 000 54200 15-013-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	129,000.00
001-Construcción Posta Municipal	545,000.00	
000-Sin Actividad	545,000.00	
001-Construcción Posta Municipal	545,000.00	
13 03 001 000 001 47110 15-013-01 20 0221	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	109,897.34
93		
13 03 001 000 001 47110 11-001-01 20 0221	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	435,102.66
93		
14-PRO-HONDURAS	1,485,542.20	
01-Fondo De Producción Municipal (FONDEPROC)	350,000.00	
000-Sin Proyecto	350,000.00	
001-Fortalecimiento Financiero y Capacitación a Grupos Productivos del Municipio	350,000.00	
000-Sin Obra	350,000.00	
14 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0360	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	350,000.00
02-Infraestructura Vial Rural	730,200.00	
001-Mejoramiento y Reparación Carreteras de Tierra	730,200.00	
000-Sin Actividad	730,200.00	
001-Mejoramiento y Reparación Carreteras de Tierra	730,200.00	
14 02 001 000 001 47210 11-001-01 20 0360	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	700,000.00
109		
14 02 001 000 001 47210 15-013-01 20 0390	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	30,200.00
109		
03-Infraestructura Productiva	175,000.00	
001-Cosechadoras de Agua	175,000.00	
000-Sin Actividad	175,000.00	
001-Cosechadoras de Agua	175,000.00	
14 03 001 000 001 41110 15-013-01 20 0530	Para Construcción de Bienes en Dominio Privado	5,000.00
146		
14 03 001 000 001 47110 11-001-01 20 0590	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	170,000.00
146		
04-Áreas Recreativas Públicas	230,342.20	
001-Construcción de Parques	100,000.00	
000-Sin Actividad	100,000.00	
001-Construcción de Parques	100,000.00	
14 04 001 000 001 47210 11-001-01 20 0490	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	100,000.00
147		
002-Construcción Entrada del Municipio	130,342.20	
000-Sin Actividad	130,342.20	
001-Construcción Entrada del Municipio	130,342.20	
14 04 002 000 001 47210 11-001-01 20 0490	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	130,342.20
11		
15-RED VIAL	822,292.77	
01-Infraestructura Urbana	822,292.77	
001-Pavimentación de Concreto Hidráulico, En El Casco Urbano	822,292.77	
000-Sin Actividad	822,292.77	
001-Pavimentación de Concreto Hidráulico	822,292.77	
15 01 001 000 001 47210 15-013-01 20 0390	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	308,242.77
62		
15 01 001 000 001 47210 11-001-01 20 0390	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	514,050.00
62		
16-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,207,172.12	
01-Edificaciones Municipales	1,207,172.12	
001-Remodelación Antiguo Edificio Municipal	591,142.12	
000-Sin Actividad	591,142.12	
001-Remodelación Antiguo Edificio Municipal	591,142.12	
16 01 001 000 001 47110 15-013-01 20 0390	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	167,990.00
173		
16 01 001 000 001 47110 11-001-01 20 0390	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	423,152.12
173		
002-Construcción Cerca Perimetral del Cementerio Municipal	416,030.00	
000-Sin Actividad	416,030.00	
001-Construcción Cerca Perimetral del Cementerio Municipal	416,030.00	
16 01 002 000 001 47110 11-001-01 20 0390	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	406,030.00
26		
16 01 002 000 001 47110 15-013-01 20 0390	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	10,000.00
26		
003-Construcción del Mercado Municipal	200,000.00	
000-Sin Actividad	200,000.00	
001-Construcción del Mercado Municipal	200,000.00	
16 01 003 000 001 47110 11-001-01 20 0390	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	200,000.00
25		
17-FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL	632,281.18	
01-Instituciones de Apoyo Técnico	632,281.18	
000-Sin Proyectos	632,281.18	
001-Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	145,034.22	
000-Sin Obra	145,034.22	
17 01 000 001 000 55110 11-001-01 20 0160	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	145,034.22
002-Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	85,719.43	
000-Sin Obra	85,719.43	
17 01 000 002 000 55110 11-001-01 20 0160	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	85,719.43
003-Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán	401,527.53	
000-Sin Obra	401,527.53	
17 01 000 003 000 55110 11-001-01 20 0160	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	401,527.53

Estructura Programática del Ga

TOTAL:

ACTA 2-2018

Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal de Cantarraras F.M., a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, a las 2:30 en el Salón Municipal, preside el Sr. Alcalde Ing. Francisco Gañan Agudo, con la presencia de la vice Alcaldesa Lic. Marit Suyapa Cáliz, y los Regidores por su orden: Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, Lic. Dania Yadira Arqúo Izaguirre, Sr. Carlos Enrique Gañan Ponce, Sr. David Peralta Sandoval, Sr. Sr. Elín Adrián Velásquez Raudales, Sr. Bach. Jessica Yaj Castro Velásquez, Sr. Sec. Belín Lorenzo Cerrato Medina, Sr. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sub Comisionado de Policía de Talanga, Jefe Municipal de Policía Cantarraras, banderos, patronatos, representantes de instituciones, fuerzas vivas, público en general; por ante la secretaría que suscribe y da fe.

1o. Se abrió la sesión siendo las 2:30 P.M., con la oración y entonación del Himno Nacional.

2o. El Sr. Alcalde Ing. Francisco Gañan, bienvenidos, agradecemos su presencia a este Cabildo Abierto, primera vez en el municipio. Tema "Seguridad del Municipio" a solicitud del Comité de Emprendedores Cantarraras, seguridad no depende del municipio, ni de la Corporación, ni del Comité, depende de todos.- Decían qué hace la Policía? Hay que preguntarnos qué hacemos nosotros? Hoy estamos aquí para escucharlos, ustedes piden el Cabildo Abierto, ustedes traen propuestas, sabemos que Cantarraras es parte de un todo



que se llama Honduras y hoy algunas señales y no queremos que sepan haciendo grande, no queremos que sea el municipio más inseguro, queremos ser el municipio más seguro; no debemos desconocer que somos un municipio cercano de Tequiquipa, y eso influye.

3o. Lic. Martín Medina - presidente del comité de Emprendedores Cantarranas, buenas tardes por asistir y decir presente, saludamos este cordado fibreto al comité de Emprendedores no es nuestra función específica que tiene Plan de seguridad, son llamados de atención para que nosotros reaccionemos, la antropación y prevención son las mejores medidas, es cuidar la comunidad, algo tenemos que aportar, cuando la comunidad se une se ven mejores resultados, buscar alternativas, vías para que Cantarranas sea siendo una comunidad pacífica y segura.

No. OPINIONES E INCIDENTES: Profa. Altamirania Osorio: Buenas tardes, vamos a iniciar este año y con noticias positivas; en varios municipios del país se están utilizando cámaras a circuito cerrado, aquí-salida a la villa de San Francisco, a Talanga y Valle de Angeles, que posibilidades hay de acernos acreedores de unos juegos de cámara y que sea funcional desde la policía o la Municipalidad. También por los años 2000 Sr. Francisco Reyes cuando fue alcalde hizo un monitoreo a todos los ciudadanos que llegaban al municipio se notrizaba su procedencia, había un control de los vecinos que veníamos a vivir a Cantarranas, a uno le pedían sus datos, quien lleva el control,



y el PLAN DE ARBITRIOS AMBIENTAL y PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL PARA EL AÑO

2018. Aprobándose por unanimidad. Muhas
querer por asistir a este Cabildo Aberto.

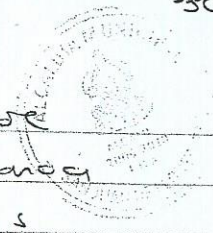
50. No se ha hecho más que tratar se crea el
acta.

[Faint handwritten notes and signatures, including the word 'acta' and various illegible scribbles.]

25
155

si alguien viene al municipio, saber de a
 forma viene a vivir aqui. Nos han
 quedado atras con los comites de al
 y caserios, no es posible que si alguien
 denunció la persona ya está informada
 la responsabilidad la tenemos todos el
 municipio, colaborar con los miembros
 la policía, trabajar comité que trabaje
 con la policía, en barrios, caserios
 trabajar todos juntos, no nos llenamos
 de miedo / Sr. Alcalde; organizarnos e
 la solución permanente, tener un grupo
 de apoyo en seguridad, se puede la
 Comité de Seguridad Ciudadana de
 municipio, policía capacite en las al
 y ellos den solución que el comité
 ha llevado esta idea y planteo a la
 Corporación, que haya vinculación,
 Comité de seguridad con el comité
 Emprendedores, que halla vinculación pe
 manente; y que haya evaluaciones.
 y con las cámaras buscar una en
 presa especializada en eso, resolver la
 organización, la cultura de la zona
 y que perdamos el miedo.

Sr. Anibal Ceballos; buenas tardes
 opinión sería hay mucha gente q
 alquiler, pedir por parte de la policía
 y alcaldía que a los que alquilan pe
 antecedente penal y haber patrullaje
 en la noche de las diez en adelant
 sus Comisionado: buenas tardes; los comités
 funcionan, ya hubieron pero se desaparecen
 porque se fue de las manos, el q
 integre estos comités no es para cual
 quier persona, chequear en el sistema
 si no tiene antecedente penal, no ten



denuncia de antecedente penal, el uso de vehículo se hacen a persona de la banda de jalisco que anda aquí y en otros municipios, se trabaja, no es fácil, solucionar un caso cuesta mucho; si no denuncia no se hará nada, eso del caso es bueno ayuda mucho; piden denuncia apuyen la policía y sr. Alcalde. —

Sr. Herman Cervato: Buenas tardes, sugiere para un mejor funcionamiento, la policía, la parte de allá arriba, es necesario volver habilitar la posta, como ciudadanía si queremos reportar un auto; a quien se habla, debe estar habilitado las 24 horas, a las 10:00 o 11:00 p.m. está cerrado la estación; hacer turnos para que permanezca abierta; y las personas que se vienen a vivir al municipio que algunas hacerles conciencia no alquilar así no más a personas que no sabemos quienes son. R/ Alcalde:

para la posta está asignado terreno está en pláticas con la policía para poder construir, estación arriba, esta que está aquí es para cuidar el parque esperamos este año lograr el objetivo, y para llamar una emergencia 911 está las 24 horas, es un servicio gratuito, la estación puede estar cerrada y ellos solucionan. — Está

esperando cita con Ministro de Seguridad, para ver cómo se hará la posta en la parte de afuera, nos manden agentes de investigación. — Prof. Gilberto Buñas; todas las ideas son interesantes, es del pueblo y viene fines de semana y escucha comentarios, éste es un

fenómeno que nos compete a todos
 el hogar, haber control, monitoreo es
 más efectivo, en requerir que desplace
 fácilmente, a veces se vienen a
 alquilar o vienen porque tienen fami-
 liares, la generación de ideas male-
 es el ocio, la comunidad debe
 informar; la posta ya debe de
 salir del casco para que quede en
 control de la entrada, antes había
 policía que se encargaba de ver que en
 horas de escuela los niños estén en
 clases, que si alguien anda en la
 calle reporten al padre y a la escuela
 una vez organizado un comité general
 con sub comités (barrios para que existan
 un mejor control en cuanto a la que
 que va llegando a la comunidad.

50. Se procedió a integrar personas para
 que organicen en una próxima reunión
 comité el cual tendrán apoyo logístico,
 apoyo de vehículo; el cual se nombraron
 las siguientes personas:

No.	Nombre	Datos	Residir
1.	Anibal Antonio Rodríguez Cárdenas	0820-1980-00181	Ba. Ari
2.	Johnson Edward Alberto García Castañeda	0820-1971-03609	Ba. Las
3.	Bellis María Rodríguez	0801-1984-22112	Col. La
4.	Alexis Fidel Castillo Palma	1501-1980-01414	Ba. Bu
5.	María Esperanza Peña Avila	0820-1960-00192	Ba. Buenos
6.	Angie Michelle Alvarado Villalobos	0820-1995-00141	Ba. Conc
7.	María Altigracia Osorio	1706-1964-00308	Ba. La
8.	Reyna Isabel Benítez Centeno	0606-1989-00598	Col. Ba
9.	Flavia Lizeth Gorman Salinas	0820-1981-00041	Ba. Conc
10.	Sindy Waleyska Moncada Bando	0801-1986-12873	Ba. La
11.	Pedro Artza	0820-1979-00086	Ba. Cl
12.	Nelson Adany's Lainez	0820-1978-00072	Ba. Buenos
13.	José Edilberto Borjas Gorman	0820-1949-00030	Ba. A

14. Jessira Azucena Sainros Cerato 0826-1979-00054 Ed. Basas Campo

15. Irma Maribela Lainez Villanueva 0820-1986-00052 Ba. Concepción

6o. Agradecemos su participación que terminó un feliz día. — Se cierra el acta.